



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000586-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto, D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a impulso por parte de la Junta de Castilla y León y sus entes públicos de la construcción de plantas de biomasa en Cubillos del Sil (León) y en Guardo (Palencia) a iniciativa de la empresa Fuerzas Energéticas del Sur de Europa, S. L.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000586 a POC/000588.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, Juan Pablo Fernández Santos y Lorena González Guerrero, procuradores de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

**¿De qué forma va a impulsar la Junta de Castilla y León y sus entes públicos la construcción de las plantas de bioma en Cubillos del Sil (León) y en Guardo (Palencia) a iniciativa de la empresa Fuerzas Energéticas del Sur de Europa, S. L.?**

Valladolid, 6 de septiembre de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Lorena González Guerrero y  
Ricardo López Prieto

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos